



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00174/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/338/2022 de fecha 29 de abril de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1528/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la SGIRPCCDMX.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	06 MAY 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	11:07am

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

179



Ciudad de México, a 29 de abril de 2022

SGIRPC/DEAJ/338/2022
ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000111.2/2022**, de fecha 04 de abril del año en curso, en el que adjuntó el oficio **MDSPOPA/CSP/1528/2022**, signado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó la identificación de riesgos relacionado con árboles en la Unidad Habitacional Nonoalco, a fin de que sea informado a la Alcaldía Cuauhtémoc y así evitar riesgos para la población.

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DGAR/1110/2022**, suscrito por el Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos, mediante el cual refiere que, en septiembre del año 2021, se valoraron y dictaminaron diversos árboles en distintos sitios de la Unidad habitacional Nonoalco-Tlatelolco, derivado de peticiones vecinales, anexando copia simple de los diversos **SGIRPC/376/2021** y **SGIRPC/DGAR/3291/2021** (anexo copia simple), de fechas 4 de octubre y 8 de noviembre del año 2021, respectivamente. Asimismo, refirió las acciones a realizar para identificar los árboles que tengan condiciones de riesgo en esa Unidad, estableciendo visitas de inspección ocular en las más de 74 hectáreas de la mencionada unidad habitacional; identificará los árboles que tengan condiciones de peligro y pueden representar un riesgo para los habitantes de la zona. Las visitas se programarán cronológicamente en seis distintas fases de atención y tres bloques geográficos.

En ese tenor, solicito que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 170 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JCCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

VOLANTE: 0688-2022 DEAJ: 220320 y 220410
C.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la SGIRPC. Para su conocimiento. lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx
Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento. hector.diaz@congresocdmx.gob.mx

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

27 Abril 2022

RECIBIDO

Ciudad de México, 18 de abril de 2022
SGIRPC/DGAR/1110/2022

Angela

10:22 c/p
3 sigas

Asunto: Información UH
Nonoalco Tlatelolco

DEAJ 220 410

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA, SGIRPC.
PRESENTE

En atención a su Oficio **SGIRPC/DEAJ/260/2022**, que refiere un exhorto del Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, que menciona en el segundo punto de acuerdo:

“...Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para la identificación de potenciales riesgos en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco relacionados con los árboles e informe a la Alcaldía Cuauhtémoc para solventar la problemática lo antes posible y evitar riesgos para la población.” (sic)

Le comento que en septiembre próximo pasado se valoraron y dictaminaron diversos árboles en diferentes lugares de la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco, en atención a peticiones vecinales. Anexo copia de los Oficios *SGIRPC/376/2021* y *SGIRPC/DGAR/3291/2021*, enviados en octubre y noviembre respectivamente.

Así mismo, para atender el punto del acuerdo anterior, le señalo que esta Secretaría, a través de visitas de inspección ocular en las más de 74 ha de la mencionada unidad habitacional; identificará los árboles que tengan condiciones de peligro y puedan representar un riesgo para los habitantes de la zona. Las visitas se programarán cronológicamente en seis distintas fases de atención y tres bloques geográficos.

Con la información resultante se integrará una base de datos para que la alcaldía Cuauhtémoc, en apego a los artículos 88 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (“*Las delegaciones [ahora alcaldías], llevarán el inventario de áreas verdes de su competencia en su demarcación territorial...*”) o, en su caso, la Secretaría de Obras y Servicios, puedan realizar las acciones pertinentes.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. mramirez@sgirpc.cdmx.gob.mx
Dr. Antonio Benavides Rosales, JUD de Verificación de Riesgos. -Para su conocimiento: abenavidesr@sgirpc.cdmx.gob.mx

VOLANTE: 1780/2022
AUTORIZÓ: M. en I. Marco Antonio Salas Salinas
REVISÓ: Geóg. Guillermo Pérez Moreno
ELABORÓ: Ing. Juan Castillo Carrasco



Ciudad de México, 4 de octubre de 2021
SGIRPC/378/2021

Asunto: Dictamen Técnico de Arbolado
DTIRAPC/019/2021

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

C. Juan Aldama S/N, Buenavista,
Cuauhtémoc, CP. 06350
Tel: 55 2452 3100 y 5524523105

PRESENTE

En atención a la solicitud enviada por Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para valorar y dictaminar las condiciones de seguridad de cuatro árboles al interior del Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos de Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, personal técnico de esta Secretaría, acudió al sitio para tomar lectura de los datos de campo y elaborar el **Dictamen Técnico de Indicadores de Riesgo para Arbolado en Materia de Protección Civil**, anexo al presente.

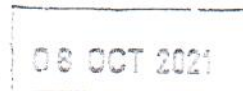
Conforme al método aplicado y los criterios internacionales de seguridad en Arboricultura quien firma el Dictamen, determinó como parte del manejo dasonómico, **realizar trabajos de poda en tres árboles que son araucaria, pirul y aguacate porque presentan Riesgo Medio y derribar tres árboles porque presentan condición de Riesgo Alto para los usuarios de la zona**, conforme a la relación de árboles valorados y dictaminados en anexo. Además, se deberá brindar mantenimiento al andador junto al edificio 6 de Manuel González 400, retirar piedras de cemento, rotas y abrir jardinera de 3 x 2 m en dirección Norte-Sur, para favorecer el intercambio gaseoso del sistema radicular.

Por lo anterior le envío el escrito del Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, así como el Dictamen Técnico de Indicadores de Riesgo para Arbolado en Materia de Protección Civil, para su atención correspondiente, de acuerdo a las atribuciones de la dependencia a su digno cargo, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, artículo 29, fracciones: VIII, XIII, XXVII y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 169, fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 17, 18, 91 y 210 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; artículos 32 Frac IV, 61 fracción IX, 191 y 195 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



HORA: 10:42 FIRMA: *Lozano*

OFICINA DE
LA SECRETARÍA

C. c. e. p. Lic. Rafael Humberto Marin Cambranis - Director General de Análisis de Riesgos de la SGIRPC. Para su conocimiento: ameliev@sgirpc.edmx.gob.mx
Alejandro López Tenorio, Director General de Servicios Urbanos, Para su atención: atenorio@alcaldiacuauhtemoc.mx
Juan Manuel Suárez Barriga, Subdirector Operativo de Protección Civil - Para su atención: jsuarez@alcaldiacuauhtemoc.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento: - mr Ramirez@sgirpc.edmx.gob.mx
Dr. Antonio Benavides Rosales, Subdirector de Indicadores, SGIRPC. Para su conocimiento. - abenavidesr@sgirpc.edmx.gob.mx

Volantes 3394 y 3397 / 2021 Folio DGAR 2012-2021

AUTORIZÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. RAFAEL HUMBERTO MARIN CAMBRANIS	
ELABORÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	

Abraham González 67 Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
T- 57 05 66 70

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, 8 de noviembre de 2021
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Asunto: Dictamen Técnico de Arbolado
DTIRAPC/019/2021

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Plaza de la Constitución 1, piso 1, Centro,
Cuauhtémoc, CP. 06000,
Tel: (55) 5345-8127

PRESENTE

En atención a su solicitud para valorar y dictaminar las condiciones de seguridad de cuatro árboles al interior del Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos de Nonoalco-Tlatelolco, alcaldía Cuauhtémoc, personal técnico de esta Secretaría, acudió al sitio para tomar lectura de los datos de campo y elaborar el **Dictamen Técnico de Indicadores de Riesgo para Arbolado en Materia de Protección Civil**, anexo al presente.

Conforme al método aplicado y los criterios internacionales de seguridad en Arboricultura quien firma el Dictamen, determinó como parte del manejo dasonómico, realizar trabajos de poda en tres árboles que son araucaria, pirul y aguacate porque presentan **Riesgo Medio y derribar tres árboles porque presentan condición de Riesgo Alto** para los usuarios de la zona, conforme a la relación de árboles valorados y dictaminados en anexo. Además, se deberá brindar mantenimiento al andador junto al edificio 6 de Manuel González 400, retirar piedras de cemento, rotas y abrir jardinera de 3 x 2 m en dirección Norte-Sur, para favorecer el intercambio gaseoso del sistema radicular.

Por lo anterior, el Dictamen fue enviado a la Dra. Marina Robles García, Secretaría del Medio Ambiente, para su atención correspondiente mediante oficio SGIRPC/376/2021, del cual envío copia simple adjunta, incluyendo la respuesta del Ing. Rafael Obregón Villoria, Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

02 03 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO
019

C. c. c. p.- Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su conocimiento: ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Alejandro López Tenorio, Director General de Servicios Urbanos, Para su atención atenorio@alcaldiacuauhtemoc.mx
Juan Manuel Suárez Barriga, Subdirector Operativo de Protección Civil. - Para su atención jsuarez@alcaldiacuauhtemoc.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento. - mramirez@sgirpc.cdmx.gob.mx
Dr. Antonio Benavides Rosales, Subdirector de Indicadores, SGIRPC. Para su conocimiento. - abenavidesr@sgirpc.cdmx.gob.mx
VOLANTE: 4599/2021 FOLIO: 1710-2021

AUTORIZÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	
REVISÓ:	DR. ANTONIO BENAVIDES ROSALES	11/11/21
ELABORÓ:	CONCEPCIÓN ORTEGA GALLEGOS	

Abraham González 67 Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
T: 57 05 66 70